

# C&C

JESÚS ARMANDO CASTRO CARAVANTES  
INGENIERO CIVIL  
CED. PROF. No. 1610386 RFC CACJ620623BHA  
AV. REFORMA No. 837. COL. CENTRO. GUASAVE, SIN.  
CEL. 687-107-9593 [ingconstructorarmando@hotmail.com](mailto:ingconstructorarmando@hotmail.com)

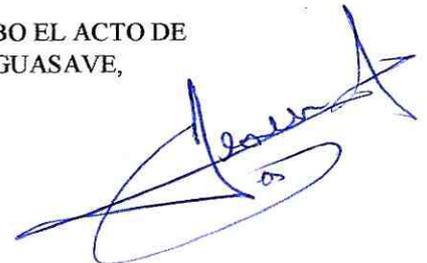
## DICTAMEN LICITACION PUBLICA. TESTIGO SOCIAL

### A) DATOS TESTIGO SOCIAL

- NOMBRE PARTICIPANTE TESTIGO SOCIAL: ING JESUS ARMANDO CASTRO CARAVANTES.
- PROFESION: INGENIERO CIVIL CED. PROF. No. 1610386.
- No. DE OFICIO DE DESIGNACION: OIC/TIT/738/2022 ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA.
- EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL: LIC. JUAN RAMON BOJORQUEZ CEMPOATL.
- SUBDIRECTORA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA: ING. ISAIN LIZBETH RIVERA ESPARZA.

### B) INFORMACION DE LA LICITACION

- LICITACION: PUBLICA NACIONAL MUNICIPAL NUMERO 003-2022.
- CONCURSO NUMERO: GVE-DOP-CAPUFE-003-2022.
- OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUANICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE IGUALDAD ENTRE CALLE LIBERTAD Y BLVD. MIGUEL LEYSON PEREZ, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.
- FECHAS: 24 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 9:00 HORAS SE LLEVO A CABO EL ACTO DE EVALUACION EN EL AUDITORIO "MARIA DEL ROSARIO ESPINOZA" GUASAVE, SINALOA.



**C) ACTO DE EVALUACION.**

- SE PRESENTARON CUATRO LICITANTES PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

1.- DAGBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

2.- COYDU S.A. DE C.V.

3.- CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS S.A DE C.V.

4.- MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A DE C.V.

- LA EMPRESA MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V. PRESENTO UN ERROR O INCUMPLIMIENTO EN AT-4 DONDE HACE REFERENCIA A OTRAS DEPENDENCIAS, FALTANDO AL NUMERO 19.
- QUEDARON TRES EMPRESAS QUE CUMPLIERON CON LOS ANALISIS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS CUMPLIENDO CON EL PUNTAJE ARRIBA DEL 37.50.

1.- DAGBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	-----	\$3,367,035.56
2.- COYDU S.A. DE C.V.	-----	\$3,386,264.54
3.- CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDRAGRICOLAS S.A. DE C.V.	-----	\$3,405,091.55

- SE DIO A CONOCER EL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA DETERMINADO POR LA CON VOCANTE EL CUAL LA EMPRESA GANADORA NO DEBERA TENER UNA CANTIDAD MAYOR DE \$3,472,568.86 Y NO MENOR AL 90% \$3,125,311.98
- UNA VEZ REALIZADA LA TASACION ARITMETICA, LAS TRES EMPRESAS FUERON CONSIDERADAS COMO SOLVENTES EN LA EVALUACION.

**D) FALLO DE LICITACION.**

DAGBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. ES LA LICITANTE GANADORA YA QUE PRESENTO UNA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE CON UN PRESUPUESTO MENOR CON RESPECTO A LAS OTRAS DOS EMPRESAS; CON UN MONTO DE \$3,367,035.56 MAS IVA \$3,905,761.25.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 53, APARTADO "A" FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

ESTANDO PRESENTE EN ESTE PROCESO DE LICITACION PUDE VERIFICAR QUE SE REALIZO DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE SEGUN MI LEAL SABER Y ENTENDER, TAMBIEN SE DIO SEGUIMIENTO CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.



COMO TESTIGO SOCIAL Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO AL ARTICULO 40  
FRACCIONES I,IV,VII,IX Y SU ANTEPENULTIMO PARRAFO, HICE PRESENCIA  
TESTIFICANDO LO YA ESCRITO EN TODOS LOS ACTOS Y EN ESTE DICTAMEN.

SIN OTRO PARTICULAR SE DESPIDE SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

GUASAVE, SINALOA A 05 DE OCTUBRE DEL 2022

ATTE



---

ING JESUS ARMANDO CASTRO CARAVANTES